



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

## FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES

<b>I. Nombre de la regulación</b>		<b>II. Ámbito</b>	
Reglamento interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California		Municipal	
<b>III. Fecha de expedición</b>		<b>IV. Fecha de vigencia</b>	
13 de noviembre del 2015		N/A	
<b>V. Autoridad o Autoridades que la emiten.</b>			
Ayuntamiento de Tijuana, Baja California			
<b>VI. Autoridad o Autoridades que la aplican.</b>			
Instituto Municipal de Arte y Cultura			
<b>VII. Fecha de última reforma.</b>		<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.</b>	
27 de noviembre del 2020		Reglamento	
<b>IX. Índice de la regulación.</b>			
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA CAPÍTULO III DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO  TÍTULO II DE LA JUNTA DE GOBIERNO CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SUS INTEGRANTES CAPÍTULO III DE LAS SESIONES  TÍTULO III DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CAPÍTULO I DE LA DIRECCIÓN CAPÍTULO II DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS CAPÍTULO III DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL  TÍTULO IV DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA CAPÍTULO I DE LA SINDICATURA PROCURADORA CAPÍTULO II DE LA SINDICATURA SOCIAL  TRANSITORIOS REFORMAS			
<b>X. Objeto de la regulación.</b>			
Establecer y regular la organización y funcionamiento del Instituto Municipal de Arte y Cultura			
<b>XI. Materias, sectores y sujetos regulados.</b>			
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>	
Administrativa	Público	Servidores Públicos	
<b>XII. Trámites y servicios relacionados con la regulación.</b>			
Servicios de promoción cultural y artística			
<b>XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)</b>			
N/A			